



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° **832** /
TEMUCO, **20 MAR. 2015**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°4.782 de Fecha 18 de Diciembre de 2013 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014, conforme al cálculo de ingresos y la estimación de gastos de acuerdo a la desagregación que se señala.
2. El Decreto Alcaldicio N° 202 de fecha 04 de abril que aprueba Bases Administrativas (B.A) y Especificaciones Técnicas (E.T) para el llamado a Propuesta Publica N° 58-2014. Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano ID: 1658.364-LE14.
3. El Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 09 de Mayo de 2014 que Adjudica la obra: "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
4. El Decreto Alcaldicio N° 2524 de fecha 25 de Junio de 2014, que aprueba contrato denominados "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano", celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Constructora e Inmobiliario Los Alceres.
5. El Decreto Alcaldicio N° 3401 de fecha 26 de Agosto de 2014 que aprueba modificación de contrato, Aumento de Plazo "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
6. El Decreto Alcaldicio N° 3560 de fecha 05 de Septiembre de 2014 que aprueba modificación de contrato, Aumento de Obra "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" ID: 1658.364-LE14.
7. La carta de la empresa que da termino a la obra con fecha 27 de Agosto de 2014.
8. El Decreto Alcaldicio N°3.522 de fecha 02 de Septiembre 2014, que nombra Comisión de Recepción Provisoria de las Obras.
9. El Acta de Recepción Provisoria de fecha 08 de Septiembre de 2014.
10. El Decreto Alcaldicio N° 3.688 de fecha 22 de Septiembre de 2014, que aprueba el Acta de Recepción Provisoria.
11. La liquidación de Contrato de fecha 09 de Marzo de 2015.
12. El Decreto Alcaldicio N° 705 de fecha 11 de Marzo de 2015, que nombra Comisión de Recepción Definitiva.
13. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Definitiva de fecha 13 de Marzo de 2015, de la Obra "Ejecución Aéreas Verdes Triángulos de Milano". ID: 1658.364-LE14.
2. Devuélvase Boleta de Garantía N° 0203708 del Banco BCI, tomada a favor de la Ilustre Municipalidad de Temuco, por un monto de \$1.447.031.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/IdelC/CDR

- Dirección de Control Interno.
- Dirección de Asesoría Jurídica.
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. de Gestión de Abastecimiento.
- Depto. de Tesorería.
- Depto. de Ejecución de Obras (CDR)
- Unidad de Propuesta.
- Contratista.
- Of. Partes.



ACTA RECEPCION DEFINITIVA

PROPUESTA PÚBLICA : 91-2012

Con fecha 13 de Marzo de 2015, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra: "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano", adjudicado a Constructora e Inmobiliaria Los Alerces, mediante Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 09 de Mayo de 2014.- La Comisión de Recepción Definitiva de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 705 de fecha 11 de Marzo de 2015 y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Dirección de Planificación
- Sra. Monica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Srta. Rossana Aburto Torres, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras.

La Srta. Karin Waghorn Muñoz, no pudo asistir a la comisión por estar con Licencia Médica.

Con el objeto de proceder a la Recepción Definitiva de la obra de: "Ejecución Áreas Verdes Triángulos de Milano" contrato a suma alzada adjudicado al Constructora e Inmobiliaria Los Alerces, mediante Decreto Alcaldicio N° 295 de fecha 09 de Mayo de 2014, por un monto de \$25.900.000.- (veinticinco millones novecientos mil pesos) IVA incluido.

Esta obra contó con modificación de contrato, la que contempló Aumento de plazo por 20 días corridos y aumento de obra por \$3.648.614 (tres millones seiscientos cuarenta y ocho mil seiscientos catorce pesos) IVA incluido. Aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3.560 de fecha 05 de Septiembre de 2014.

La Recepción Provisoria de la Obra se efectuó con fecha 08 de Septiembre de 2014, sin observaciones mediante decreto Alcaldicio N° 3.688 de fecha 22 de Septiembre de 2014.

La Comisión revisó detenidamente los trabajos efectuados por la Constructora e Inmobiliaria Los Alerces y constató que no se encontraron observaciones.

Para constancia firman los miembros de la Comisión Receptora, Inspección Técnica y el Contratista.



ROSSANA ABURTO TORRES
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE PLANIFICACION



MONICA FUENTES GUTIERREZ
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES



CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA LOS ALERCES
CONTRATISTA



CONSUELO DIEZ RIOSECO
INGENIERO CONSTRUCTOR
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES